

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2637

DOÑIHUE, 21 de Agosto del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Constanza Slater Valdivia.

VISTOS:

- 1.- Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Constanza Slater Valdivia, Rut: 13.832.713-2, Asistente Social Daem, el día lunes 20 de Agosto del 2012. ( día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
EDUARDO LETELIER MEZA  
Secretario Municipal (s)

  
  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.-

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-